REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO Nº T-513 /

FRESIA, **15 ABR. 2021**

V I S T O S:

1° El Memo N°36 de fecha 09.04.2021, enviada por DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, que solicita ocupación espacio público;

2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo tercero.

3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N°1544/13.05.2019, que designa subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

6° El Decreto Alcaldicio N°1001/04.04.2019, que designa Titular para el cargo de Director de Control;

D E C R E T O:

1º AUTORÍZASE, *a la empresa contratista* ***INVERSIONES E INMOBILIARIA MARSAN LTDA.****, la ocupación de espacio público y cierre de calles, para ejecutar el proyecto* ***"MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES, COMUNA DE FRESIA"****, a contar de la fecha del presente decreto hasta el día 30 de noviembre 2021, en las calles que se detallan a continuación:*

Sector	***Calles***
Fresia	*Pobl. ASE Fresia en calle 1, calle 2, calle 3: entre Ruta V-46 esquina calle 1 hasta fin de calle*
Parga	*Calle Enrique Muller: entre calle Rómulo Rodríguez hasta calle Estación y Calle Estación: entre calle Enrique Muller y calle Luis Cruz Martinez.*
Tegualda	*Calle Maule: entre calle América hasta 320m al fondo, según proyecto.*

2º DÉJASE ESTABLECIDO, *que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.*

3º INMEDIATAMENTE*, reabierta al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.*

4º LA EMPRESA, *deberá considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dejar habilitado siempre un espacio para que circulen los peatones y además deberá dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HMC/AOM/hmc